



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 596-19

San Ramón de la Nueva Orán, 08 NOV 2019

Expediente N° SO-19.403/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-502/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se reconoce gastos de seguro y combustible para el vehículo oficial, para los alumnos de la asignatura Producción Vegetal de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, realicen una visita a la Finca Río Zenta de la Firma Ramón Tuma S.A., el día 16 de octubre de 2019, bajo la supervisión del Ing. Marcelo Arenas.-

Que, por motivo de fuerza mayor no se realizó el viaje en el día estipulado, por lo que el Ing. Arenas solicita que el mismo se realice el 08 de noviembre de 2019; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° SO-502/19, con relación al reconocimiento de gastos de seguro y combustible para el vehículo oficial, para los alumnos de la cátedra de Producción Vegetal de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, quienes realizarán una visita a la Finca Río Zenta de la Firma Ramón Tuma S.A., en lo que respecta a la fecha, quedando para el día 08 de noviembre de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA